

ACCIÓN URGENTE

PREOCUPAN LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD DE DETENIDO CON CIRROSIS

El empresario moldavo Serghei Cosovan no tiene acceso en prisión preventiva a asistencia médica esencial para la cirrosis aguda que padece. Las autoridades están haciendo caso omiso de los motivos médicos que aconsejan el tratamiento en un hospital externo especializado y, recientemente, han prorrogado otros 30 días su detención en espera de juicio. La salud de Serghei Cosovan se está deteriorando rápidamente y su vida corre grave peligro.

El empresario moldavo y concejal de la localidad de Codru **Serghei Cosovan**, de 46 años, fue puesto en prisión preventiva el 26 de septiembre de 2017 por cargos de fraude y abuso de poder. Se le recluyó en la Institución Penitenciaria número 16 de Chisinau, la capital de Moldavia, y posteriormente los tribunales han prorrogado en varias ocasiones la prisión preventiva. Según sus abogados, y como pudieron constatar las personas presentes en la sala del tribunal, la cirrosis (cicatrización del hígado) que padecía Serghei Cosovan ha empeorado bajo custodia, lo que le ha provocado varias hemorragias, que requieren cirugía para ser detenidas. También ha desarrollado una hernia. Ambas afecciones precisan de tratamiento médico especializado que no está disponible en la Institución Penitenciaria número 16.

Los abogados de Serghei Cosovan han intentado en numerosas ocasiones cambiar la prisión preventiva por supervisión judicial, remitiendo a la Orden 331 del Ministerio de Justicia de Moldavia de 2006, que estipula que determinados presos gravemente enfermos deben quedar exentos de castigo. El 24 abril, reconociendo la gravedad de la afección y la urgencia del tratamiento médico requerido, un tribunal de Chisinau admitió que dicha orden debía ampliarse para cubrir a las personas que se hallen en prisión preventiva y cursó instrucciones para que se excarcelara a Serghei Cosovan y se le pusiera bajo arresto domiciliario. Al salir Serghei Cosovan del centro de detención, unos agentes del Departamento de Policía del municipio de Chisinau lo volvieron a arrestar, le informaron de que se le estaba investigando por otras acusaciones de fraude y lo recluyeron en prisión preventiva durante 72 horas. El 27 de abril, un tribunal ordenó volver a poner a Serghei Cosovan en prisión preventiva, haciendo caso omiso de sus graves problemas de salud. Ese mismo día fue devuelto al centro de detención.

A Amnistía Internacional le preocupa la calidad de los servicios de salud del hospital de la Institución Penitenciaria número 16, que no está equipado para ofrecer atención médica esencial para la afección de Serghei Cosovan. Por ejemplo, durante la detención inicial, Serghei tuvo que ser trasladado en ambulancia a un centro médico externo al menos en tres ocasiones para someterse a cirugía de urgencia para tratar la cirrosis, que puede provocar graves hemorragias internas. Después de cada una de las intervenciones, los profesionales médicos que las habían realizado recomendaron que no se recluyera a Serghei Cosovan, que ingresara en un hospital especializado y que estuviera constantemente bajo la supervisión de especialistas, a que la cirrosis había entrado en la etapa final y su vida corría peligro. El 24 de mayo, un tribunal de Chisinau prorrogó 30 días la prisión preventiva de Serghei Cosovan, exponiendo su salud —que se estaba deteriorando rápidamente— a más riesgos graves debido a la falta de atención médica adecuada en la Institución Penitenciaria número 16.

Escriban inmediatamente en moldavo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que Serghei Cosovan tenga acceso a atención médica oportuna y adecuada, incluso mediante su ingreso en un hospital externo especializado, lo cual consideran necesario los profesionales de la salud;
- poniendo de relieve que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), de la ONU, exigen que “se dispondrá el traslado de los [presos] enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles” (párr. 27.1).

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE JULIO DE 2018 A:

Director de la Institución Penitenciaria número 16

Head of Penitentiary 16

Igor Patrașcu sect. Buiucani

com. Pruncul, Chisinau, Moldavia

Fax: +373 22 61-54-86

Tratamiento: Sr. Patrașcu / Dear Mr. Patrașcu

Fiscal General

Prosecutor General

Eduard Harunjen

str. Banulescu - Bodoni, 26

2005 Chisinau

+373 22 21-20-32

Correo-e: proc-gen@procuratura.md

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General

Y copias a:

Defensor del Pueblo de Moldavia

Ombudsman of Moldova

Mihail Cotorobai

str. Sfatul Țării, nr.16

mun. Chișinău, MD-2012, Moldavia

Correo-e: ombudsman@ombudsman.md

Envíen también copia a la representación diplomática de Moldavia acreditada en su país.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PREOCUPAN LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD DE DETENIDO CON CIRROSIS

INFORMACIÓN ADICIONAL

El 18 de mayo, la Organización Mundial contra la Tortura presentó una petición urgente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para la puesta en libertad de Serghei Cosovan. El empresario también recibió bajo custodia la visita de una delegación de la Oficina del Defensor del Pueblo de Moldavia, que confirmó su grave estado de salud.

El sistema penitenciario de Moldavia tiene escasez crónica de instalaciones y de personal médico cualificado para garantizar que las personas recluidas que están a su cargo reciben atención médica adecuada. En Moldavia, para que una instalación médica se considere cualificada, debe recibir la acreditación correspondiente de conformidad con las leyes nacionales. Según la última decisión del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT/Inf (2016) 16), el hospital de la Institución Penitenciaria número 16 carece de equipamiento adecuado y en la mayoría de las habitaciones hay problemas de hacinamiento. No es una instalación médica acreditada oficialmente. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes también criticó la escasez de personal presente durante su visita.

En 2017, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura señaló motivos de preocupación en cuanto a la calidad de la atención médica ofrecida a las personas recluidas en el sistema penitenciario de Moldavia. En su informe, recomendaba a las autoridades moldavas intensificar los esfuerzos para contratar y formar a personal médico, establecer e implementar procedimientos adecuados, y situar las unidades médicas hospitalarias bajo la supervisión del Ministerio de Salud a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de certificación. Diversos instrumentos internacionales prevén normas para la prestación de atención médica a personas privadas de libertad. En particular, el párrafo 27.1 de las Reglas Mandela prevé el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles.

El Conjunto de Principios de la ONU para la Protección de Todas las Personas sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión también hace hincapié en la importancia de dispensar atención médica en los lugares de detención. El Principio 24 estipula que toda persona detenida o presa recibirá atención y tratamiento médico gratuitos cada vez que sea necesario. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura elaboró criterios más detallados al respecto en su tercer informe general. Concretamente, el párrafo 38 establece que “el servicio de salud de una prisión deberá prestar tratamiento médico y atención de enfermería en condiciones comparables a las que disfrutaban los pacientes en libertad”.

El párrafo 40.5 de las Reglas Penitenciarias Europeas del Consejo de Europa estipula que “todo interno debe beneficiarse de los cuidados médicos, quirúrgicos y psiquiátricos necesarios, similares a los disponibles en el exterior”. Asimismo, el párrafo 46.1 prevé que “los internos enfermos que necesiten cuidados médicos especiales deben ser trasladados a establecimientos especializados u hospitales civiles, si dichos cuidados no se prestan en la prisión”.

La negación de atención médica puede constituir tortura y otros malos tratos.

Nombre: Serghei Cosovan

Sexo: Hombre

AU: 111/18 Índice: EUR 59/8516/2018 Fecha de emisión: 11 de junio de 2018